

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUICIA  
concedida

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADVANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que deseé contestación por carta.

## DE ACTUALIDAD

Estamos en épocas de reforma. Tenemos Escuelas Normales, ajustadas a nuevo patrón, de las que resultarán maestros con título único, desapareciendo los grados de elementales y superiores.

Estamos conformes con lo dispuesto por el Sr. Bergamín; pues ya era tiempo de que pasaran a la historia los antiguos certificados de aptitud y de que vayan desapareciendo los títulos elementales, no porque no dieran idoneidad suficiente para dirigir las escuelas nacionales, sino, porque debiendo ser igual la enseñanza en pueblos que en villas y ciudades, igual debe ser el título de los encargados de la educación popular.

Nos parece que cuatro cursos, bien aprovechados, son suficientes para adquirir los conocimientos necesarios para ejercer la honrosa profesión del Magisterio; pero lo que no vemos con agrado que estas reformas no vayan precedidas de otras que sirvan para robustecer la vocación de los aspirantes al Profesorado primario, ya que, si han de seguir millares de escuelas dotadas con 500 pesetas anuales, es un risueño porvenir el que les espera a los maestros de «nuevo cuño.»

Bien, muy bien que al maestro se le

exijan conocimientos enciclopédicos, que se le haga practicar la enseñanza antes de encargarle la dirección de una escuela, que no se dé el título a quien no lo merezca por falta de aptitudes físicas, intelectuales y morales; pero mal, muy mal que, después de tantas pruebas en los cuatro cursos de la carrera, se le dé, por toda recompensa, un sueldo inferior al del más modesto obrero del campo; porque creer que con maestros muy ilustrados, que tengan que hacer frente a las imperiosas necesidades de la vida con seis reales diarios, ha de llegar en España a la verdadera regeneración social, es una utopía.

Hace ya algunos años que los gobernantes andan a vueltas con el sueldo mínimo de las tan cacareadas mil pesetas para el magisterio, y nunca llega el día de hacer efectivas las promesas.

Dice el Sr. Bergamín—o nos hacen creer que lo dice—que mil pesetas no es sueldo decoroso para el maestro; que no debe bajar de 1.500. Conformes; pero ¿cuándo vendrá esa reforma?

Ya se anuncia que en 1915 no tendremos nuevos presupuestos, que tendremos que... esperar un año más, no a saboriar las 1.500 pesetas, sino a que el reparto de las mil llegue a los muchos miles de maestros que están «pensiona-

dos» o castigados con 500 ó con 625 pesetas.

Para entonces habrán pasado a la historia los «buenos días» del Sr. Bergamín, habrá en escena nuevos personajes, la comedia política habrá cambiado la decoración y la enseñanza nacional continuará siendo el sainete de repetidas representaciones, para solaz de los abonados al turno de las promesas que nunca se cumplen.

Seguramente que nuestros habituales lectores encontrarán fundadas nuestras observaciones; pero, si gran parte de los políticos las leyeron, dirían que siempre vamos a terminar con lo de los sueldos, como si los problemas de la cultura popular se resolvieran solamente con dotar bien a los maestros; pero a no respeta ble legión, bastaría decirles: Que los más sabios Profesores de Universidades se encarguen de dirigir las escuelas nacionales, sin más retribución que 500 pesetas anuales y la Nación se habrá salvado...

¿Sería posible que esas lumbreras de la ciencia difundieran la luz de la verda da por todos los pueblos rurales, manteniendo en constante tortura al estómago y siendo tratados por municipios y ciudadanos como al último zagal del rebaño del caciique o el más inhabil obrero albañil? No; pues tampoco el actual Magisterio nacional puede obrar milagros, ni podrá obrarlos el futuro de las nuevas Normales, mientras los sueldos sean limosnas entregadas por dosis infinitesimales.

Muy bien por las Normales; pero que no sirvan para llevar martires a las escuelas nacionales

POMPEYO.

**SELLOS DE CAUTCHOU,** con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

## Dos reorganizaciones

### I

Otras agudas a nuestra voluntad nos impidieron hasta ahora ocuparnos de las más recientes reorganizaciones de las Escuelas Normales y de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Y aunque parezca algo tránochato, no hemos de dejar de dar nuestra opinión sobre ellas.

Encontramos ya en el 2º párrafo del primer artículo una cosa nueva:

«Las Escuelas Normales de Maestras servirán, además, para proporcionar a las mujeres que deseen adquirirla una cultura superior la que se da en las escuelas de primera enseñanza».

¿Pero en qué forma, con qué condiciones se dará esta cultura?

Eso es lo que falta saber; porque si a estas se les ha de exigir lo mismo que a las que quieren sacar el título, para nada hace falta que se dejen.

Un apagazo cerrado al segundo artículo, en que se atiende por fin al establecimiento del título único de maestra de primera enseñanza, que tanto hemos pedido.

Se obliga a tener una Escuela Normal de maestros y otra de maestras a todas las capitales de distrito universitario, siendo potestativa de las demás provincias el establecerlas y sostenerlas por su cuenta.

Nunca nos ha parecido bien este, pues habrá distrito que tendrá quizá cinco o seis Escuelas Normales, y otro en que no haya más que una o dos.

Era mejor que hubiera dos o tres Normales en cada distrito, según el número de provincias, y establecidas en poblaciones secundarias, aun que no fueran capitales de provincia, pero si puntos estratégicos dentro del distrito, a donde podrían fácilmente concorrir los normandistas.

Si procederá que pronto tenga cada escuela práctica aneja seis grados o secciones... Si no se suprime todas las demás escuelas de la capital habrá a gunas que no tendrán alumnos. Y tanto otros en otras poblaciones, sin graduación y sin auxiliar, tendrán a su cargo 150 o 200 niños, como nos pasa a nosotros...

También se procurará que tengan las norma-

es un campo ancho para experiencias agrícolas y de ocios gimnásticos. Siempre debiera haber existido todo esto.

A nuevo y diez asignaturas por curso saldrán, y las maestras además las labores. No es poco. Y con que ya no se cuenta con una asignatura Trabajos manuales, que se diluirán en algunas otras. Más, voluntarias, sólo para las maestras, ¿por qué? Mecanografía, Taquigrafía y Comunicación mercantil.

Merece también pláceme la forma de proyectar la tercera parte de las vacantes en las normales, o dos turnos de oposición, entrando en el segundo maestros nacionales, con más de cinco años de servicio, en propiedad y por oposición.

Y lo mismo la creación de dos plazas de Profesores auxiliares en cada normal, que se proveerán por oposición, o por resultas de las pensiones o bolsas de viaje.

Estas pensiones y las bolsas son igualmente una innovación salvadora para muchos jóvenes estudiantes, que no pueden seguir sus cursos con alguna, pues a partir del segundo curso, podrán obtener becas por oposición. Y las bolsas de viaje permitirán ingresar de auxiliar a los que redacten una Memoria de sus trabajos, que el Caudillo juzgue el mérito relevante.

No nos parece mal la organización de Colegios o residencias para alumnos o alumnas oficiales. Pero creemos que tardará a organizarse esto, porque no llegarán nunca los Claustros a disponer de medios económicos al efecto.

Igualmente apaudimos la creación del cargo de auxiliar Inspector o Inspectora en todas las normales, para cuidar del orden; pero nos parece exigua la gratificación de 1.000 pesetas.

En resumen, nos parece bien la nueva orientación, aunque más adelante se notarán con seguridad algunas deficiencias, que tendrán que ir salvando.

No ocuparemos de la otra reorganización en otro artículo.

FÉLIX SARRABLO.

## SOL Y... SOMBRA

A ver el epígrafe con que encabezamos estas líneas, nuestros pacientes lectores creerán encontrar algún trabajo literario que les proporciona grato recreo o lecciones pedagógicas que

digan algo nuevo para resolver fácilmente los áridos problemas educativos, tan sencillos en teoría y tan difíciles en la práctica, a inquieta otra cosa: quieran hacerlos ver los modernistas «al uso».

No hacerse ilusiones queridos; pues ni podemos permitirnos lindezas elementales ni los «treinta» años de muchísimos escolares autorizan para llenar estas columnas con novedades pedagógicas.

Quisiéramos decir solamente cuatro palabras (vacaciones si son más) relacionadas con las nuevas Escuelas Normales o lana, y para ello hemos elegido por título a nuestro articulojo el que, si no es del todo acertado, nos parece de perlas a los otros en las actuales circunstancias.

Soria tendrá en adelanto Escuelas Normales, como las demás provincias de España, y con la reforma llevada a cabo por el Dr. Bergamín, la provincia numantina continuará figurando a la cabeza de las que rinden más ferviente culto al progreso.

No felicitamos por ello y enviamos a la excesadamente Diputación nuestra más sincera enhorabuena; pues si centros de enseñanza hay que rendir honor y provecho a los pueblos, las Escuelas Normales los darán abundantemente, no solo por la cultura general que representan, sino por ser la verdadera base de la civilización, dando el conocimiento necesario de mestizo que llevan por todos los ámbitos de la nación a semilla educativa que, con su sano y abundante fruto, edifica a la humanidad de la esclavitud de la ignorancia.

Si desde que en Soria se establecieron las Escuelas Normales, siendo Superiores unas veces y elementales otras, ha brillado en el horizonte numantino el Sol de la cultura popular, en adelante se da su destello más saliente y nada tendrá que envidiar la «centiecta» a otras provincias... si el Estado repartiera con más equidad los beneficios que prodiga a una provincia... y niega a las humildes como Soria.

Tendremos, pues Escuelas Normales de Maestros y Maestras, y con ello queda justificada la primera parte de nuestro epígrafe.

La segunda ¡y la segunda! es la más triste, pues en la sombra no podemos disfrutar calor bastante para navegar a bordo del baje de la cultura.

La provincia de Soria, que ya lleva pesada carga para ayudar al Estado a los gastos na-

cionales, dando a todas las provincias servicios que a ella se le niegan, tendría de hoy en adelante aumento en el contingente provincial, y mientras la mayor parte de los pueblos ningún beneficio directo recibirían, Soria, la capital, los tendrá no pequeños con los nuevos centros profesionales.

Pero la sombra se extiende más. Los maestros de la provincia, que llevan doce o trece años esperando que la exima Diputación sorianas les pague el sobresueldo, quedaran en las tinieblas, eclipsándose el Sol por completo para ello; porque si la tan respetable Corporación prometió solemnemente pagar cada año dos annualidades vencidas, y ni uno abona con puntualidad ¿podemos esperar que, con el aumento que llevan consigo las nuevas Normales quede eximida la deuda del aumento gradual de sueldo a los maestros?

Muy bien que al maestro se le dé instrucción abundante; que se le den facilidades para hacer la carrera cerca de casa; pero que, después de tanto sol, te ga que permanecer largo tiempo a la sombra de quinientas pesetas, por todo haber, y llamando trece años a las puertas de la Exma. Diputación para que, por caridad, le pague cincuenta pesetas, de sobre sueldo, es un cambio muy brusco que mata en flor las mejores dotes profesionales y corta a raíz la más fuerte vocación del maestro.

¿E. esto sol... y sombra?

LEANDRO.

## OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

autorizando a doña Paula Borrás, para que preste sus servicios en las escuelas del Bosque de Barcelona.

Accediendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Colonias escolares y escuelas del Bosque, de Barcelona,

S. M. E. Rey (q. D. g.) ha resuelto autorizar a la maestra de Vimbore (Tarragona) D.<sup>a</sup> Paula Borrás Soler, para que pueda prestar sus servicios en las Escuelas del Bosque, continuando con los derechos actuaciones en el Escalafón general del Magisterio y percibiendo sus haberes en igual forma que hasta la fecha, siempre que en

la Escuela de que es titular deje atendido el servicio de la enseñanza.

De Real orden, etc.—Madrid, 1º de septiembre de 1914.—Bergamín

(B.O. 29 Septiembre)

## ORDEN

disponiendo que una maestra de Lora del Río quede agregada a la inspección de Primera enseñanza de Sevilla a los efectos que se mencionan.

Esta Dirección general, en uso de sus atribuciones, ha tenido a bien disponer que D.<sup>a</sup> Joaquina Gómez Lora, maestra auxiliar de la Escuela nacional de niñas de Lora del Río (Sevilla), quede agregada a la Inspección de primera enseñanza de dicha capital para colaborar en los trabajos de la Biblioteca circulante.

Lo digo etc., Madrid, 4 de septiembre de 1914.—Bullón.

(B.O. 18 Septiembre)

## ORDEN

Interesando se obligue al Ayuntamiento de Almazán a abonar a D. Mariano Bartolomé las cantidades que le adeudan por material

Visto el expediente iniciado a instancia de D. Mariano Bartolomé Aragón, maestro de una de las escuelas nacionales de Almazán, antigua auxiliaria desdoblada, solicitando abono del material de su escuela correspondiente a los años 1912, 1913, 1914, y los tres últimos trimestres de 1911 equivalente a la mitad parte del sueldo de 1.100 pesetas que di fruto;

Resultando que el 25 de marzo de 1911 el Ayuntamiento acordó el desdoblamiento de la Auxiliaria que el reclamante desempeñaba, sometiéndolo a funcionar el 30 del proprio mes;

Resaltando que el Inspector informa que el interesado, para remediar en lo posible el olvido en que el Ayuntamiento tiene la citada escuela, ha destinado en los últimos tres años una parte de su modesto haber a la adquisición del material preciso, y gracias a su celo han podido funcionar las clases sin interrupción, y propone que se obligue al Ayuntamiento a satisfacer la deuda reclamada;

Considerando que el Ayuntamiento ha dejado incumplidas las reglas 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> de la Real orden de 21 de febrero de 1912.

Esta Dirección general ha resuelto encarecer

a V. S. que e obligue al Ayuntamiento de Aranjuez a satisfacer al Sr. Alagonés, previa justificación de los gastos, el material reclamado, y si en el presupuesto actual no existe conificación para ello que no apruebe el próximo presupuesto sin que en él se incluyan los adicionales gastos.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de septiembre de 1914.—Bullón.

(B. O. 18 septiembre.)

### REAL ORDEN

Disponiendo que una Comisión de Profesoras de la Normal de Toledo pase a Aranjuez para examinar a las alumnas del Colegio de María Cristina

Acordiendo a lo solicitado por la Superiora del Colegio de María Cristina para Hérfanas de la Infantería.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que una Comisión de Profesoras de la Escuela Normal de maestras de Toledo pase en el presente mes a examinar, en Aranjuez, de ingreso y de los cursos del Magisterio, a las alumnas del mencionado Colegio.

De Real orden, etc.—Madrid, 8 de septiembre de 1914.—Bergamín.

(B. O. 18 septiembre.)

### REAL ORDEN

Concediendo autorización a D. Manuel Galés, Auxiliar de la Sección administrativa de Lugo, para asistir a las clases de la Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio

Vista la instancia de D. Manuel Galés y Martínez, Auxiliar de la Sección administrativa de Lugo, solicitando autorización para asistir a las clases de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de la que es alumno oficial del segundo curso;

Considerando que en el interesado concurren las mismas circunstancias que las que se han tenido en cuenta para conceder por el artículo 25 del Real decreto de 31 de agosto la sustitución a los maestros de las escuelas nacionales que ingresen en dicha escuela superior.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer;

1.º Q. e durante el tiempo que curse el señor Galés el grado de maestro normal como

alumno oficial de la Escuela de Estudio. Superiores del Magisterio, esté servido su cargo de Auxiliar de la Sección administrativa de Lugo por un maestro superior nombrado por el Rectorado, con derecho al percibo de la mitad del sueldo del Sr. Galés.

2.º Que esta resolución se haga extensiva a todos los casos semejantes que se presenten en el personal de Inspectores, Jefes, Oficiales y Auxiliares de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

D. Real orden etc.—Madrid, 8 de septiembre de 1914.—Bergamín.

(B. O. 29 septiembre.)

### ORDEN

Resolviendo el expediente promovido por don Arturo Rodríguez, maestro de Alquería (Almería), en solicitud de que al terminar su servicio en filas se le conceda derecho a ocupar la referida escuela.

Visto el expediente promovido por D. Arturo Rodríguez, maestro propietario de la escuela nacional de niños de Alquería (Almería), en solicitud de que una vez que termine de cumplir el tiempo que reglamentariamente le corresponda permanecer en filas, se le conceda derecho a volver a ocupar el mismo cargo que ahora desempeña;

Resultando que el interesado justifica debidamente su declaración de soldado;

Considerando que la petición formulada por el Sr. Rodríguez se ajusta en todo a lo que previene la Real orden de 24 de Abril de 1913; Esta Dirección general ha acordado, de conformidad con la disposición citada, acceder a lo solicitado por D. Arturo Rodríguez

Lo digo etc.—Madrid, 2 de octubre de 1914.—Bullón.

(Gaceta del 2 de octubre.)

## DE LA INSPECCION

Con fecha 3 del actual concedió el Rectorado a D.ª María Vicente de la Iglesia y Monzant, maestra propietaria de la escuela nacional de niñas de Los Rabanos, el primer período de observación, que empezó a contarse desde el día 19 de septiembre último, aprobando la propuesta de suplente hecha a favor de D.ª Vicenta Jodra Ruiz.

— Por la misma autoridad y en igual fecha han sido concedidos a D. Ciriaco de la Maza Arribas, maestro de la escuela mixta de Valderromán, treinta días de licencia, sin sueldo, debiendo participar al interesado cuando empieza a hacer uso de ella y admitiendo la licencia que presente.

— El Alcalde presidente de la Junta local de primera enseñanza de Cobertelada ha notificado al Rectorado y a la Inspección el fallecimiento del maestro propietario de aquella escuela mixta D. Saturnino de Miguel Antón, acercado el día 2 de los corrientes, significando al propio tiempo, su deseo de que se provea inmediatamente la escuela, para que no sufra perjuicio la enseñanza.

— Habiendo clausurada la escuela mixta de Navacaballo, por acuerdo de la Junta de sanidad y en virtud de haberse desarrollado en aquel pueblo la epidemia del sarampión.

— El día 6 del actual se reintegró a su escuela de Fuentepinilla D.º A. Ramón Serrano, después de haber tenido de la licencia que para examen se le fué concedida por el Rectorado.

— Una señora maestra interina eleva instancia a la Junta provincial, en suposición de que se le admite la renuncia de su cargo para cursar el tercer año de los estudios del Magisterio, como alumna oficial. Es muy atendible su demanda que no contiene más que la dirección, pues en vez de dirigirse al Sr. Presidente de la Junta citada, debe hacerlo al intríngulo señor Rector de la Universidad de Zaragoza que fué quien la nombró y es que legalmente puede admitirle la renuncia.

## NOTICIAS

Por anuncio publicado en la *Gaceta*, se segregan del concurso rápido de este Rectorado las escuelas de Zizas de Barrios y Piojita del Omo, las cuales están para proveerse en el concurso de interinos y del concurso de esta clase se ha segregado la escuela de Villabuena por tener 550 pesetas de sueldo.

— En Cobertelada ha fallecido el maestro de aquel pueblo, D. Saturnino de Miguel, estima do amigo nuestro.

Enviamos nuestro sentido pésame a la familia del fallecido.

— Ha sido nombrada auxiliar inspectora de orden de la Escuela Normal de maestras de esta ciudad, nuestra distinguida amiga D.ª Manuela Aranjuez.

— Eso abrana.

— Repitiendo.—Los señores maestros y maestras ascendidos de 500 a 625 pesetas, formarán los presupuestos escolares con arreglo al sueldo de 500 pesetas; los ascendidos de 625 a 1.000 con arreglo a 1.000 pesetas, y los ascendidos de 1.000 a 1.100 también con arreglo a 1.000.

— Se encuentra girando viata ordinaria a varias escuelas del paraje de Burgos de Oma el Sr. Inspector Jefe D. Manuel Yubero, y en la semana próxima, probablemente, saldrá también a visitar algunas escuelas de su zona, don Manilio E. Morale.

— La *Gaceta* ha publicado las propuestas del concurso rápido de los Rectorados de Salamanca y Valladolid, sin que figure ningún maestro de esta provincia.

— Comoclaración al art. 24 d l Real decreto sobre normales, se dispone que la duración mínima de cada clase sea de una hora.

— Parece que en el Ministerio de Instrucción pública existe el propósito de dejar la gratificación de adultos para los maestros con arreglo al antiguo sueldo que tuvieran las escuelas.

— Ha sido nombrada maestra suplente de la escuela de niñas de lo Ríbano, D.ª Vicenta R. Jodra y de la de niño d. Baca D. Florentino Rubio.

— No se sabe nada de los nombramientos de interinos que pisarán a propietarios ni de las propuestas del concurso rápido de este Rectorado.

— Como no se ha publicado la disposición a que hacíamos referencia en nuestro número anterior, los señores maestros deben informarse de los presupuestos de sus escuelas y enviarlos a la Sección administrativa de primera enseñanza, pues ya es probable que nada se reforme sobre el asunto.

— Mañana domingo, a las 4 de la tarde, tendrá lugar en esta Ciudad la inauguración del curso de la escuela dominical de adultos.

Agradecemos muy sinceramente la atenta invitación que se nos ha hecho para el acto.

— En el Instituto general y técnico de esta

capital han aprobado únicamente la revisada para maestros elementales los señores siguientes: D. Luis Pedreros, Pedro Gil, David Viláquez, Florencio Gutiérrez, Félix Domínguez, José María Delso, Graciano Ríos, Pedro Arribas, Ricardo Pérez Busto Hernández, Bernardo de Diego, Pedro Pérez, Blasino Romero, Paulino Aguirre, Bonito Martínez, Arturo Beltrán, Matías del Hoyo, Aurelio Mata, Agapito Ávila o Camino Coto, Pedro Muñoz, Manuel Latorre, Pedro Viñarás, Nicanor Martínez, Conrado Arribas, Mariano Mozo, Marcelo Ramón, Tomás León, Víctor González Cárdenas, Soria, Marcos Santuy y D. Santiago del Río.

— Con los exámenes de revisada del mes de septiembre último, han terminado sus estudios para maestros elementales D. Vicenta Jiménez, Pura Rello Encarnación Yáñez, Valentina Aparicio, Dolores Hernández, Isabel Arribas, Juliana Sanz, Rosario Aranz, Dolores Llorente, Felipa Soto, Natividad Recio, Esperanza Alvarez, Joaquina Gascon, Remedios Jiménez y Maximo More.

— En la Escuela Normal de maestras de esta ciudad, se encuentran, a disposición de las interesadas, los títulos profesionales siguientes:

De D.ª María Pérez, Petra Martínez, María Aparicio, Dolores García, Natalia Molinero, Dominica García y Concepción Lapuente.

## CORRESPONDENCIA

T. P. Aylagas; F. de V. Santa María.—Remitidos impresos.

M. M. Zaragoza; E. S. Torlengua; Y. P. Marazovel; E. P. Torreblacos; R. M. E. Espino.—Contestadas cartas.

E. F. Recuerda; A. P. Santa Cruz.—Servidos.

T. S. Monasterio.—Recibido.

I. P. Marazovel; G. H. Acrijos; M. Fuentebella.—Devueltas hojas.

J. P. Conquezuela.—Remitido expediente a Zaragoza el 6 de Octubre.

V. F. Esma.—Remitido impreso.

C. L. Losana.—Recibido.

D. Ch. Matonza; B. P. Azcamellas; F. T. S. Felices.—Remitidos impresos.

S. C. Peroni; A. A. Sauquillo Paredes; S. A. Taroda.—Entregados.

R. de M. Mezquettos; V. O. Fuencaliente; J. M. Matalebreras; S. O. Carazuelo; B. P. Espejo.—Entregados presupuestos.

L. G. Costillejo.—Cambiada dirección.

A. T. Ontalvilla.—Conforme con su carta.

A. H. Valderrueda; G. I. V. Beltejar; G. R. Hortezuela; G. F. S. Leonarte; M. O. Castillruiz.—Se les escribe.

R. E. Antoluz; F. T. Tortillo.—Remitidos impresos.

A. C. San Pedro.—Entregados presupuestos.

B. B. Yanguas.—Hecha matrícula. Le escribiré.

R. L. Valtuña.—Doy orden para que le sirvan su encargo.

R. de M. Mezquettos; J. T. Valderrodiña; M. L. Arcos cotejadas cartas.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos, signos y números, los terceros; 10 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números de 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

## DALMAU CARLES Y COMPAÑIA - EDITORES - GERONA

### Anuncio de 194 — Obras nuevas.

*Otras Lecciones de Cosas (Lecturas científicas)*, por don Joaquín Pla, Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricromía. Aprobado por la Iglesia. 10 pesetas docena.

*Recreos Infantiles*, por D.ª Evira Casablanca. Colección de poesías felicitaciones, monologos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de actuación y fiestas escolares y de familia. 150 pesetas ejemplar.

### Obras en prensa, que saldrán a luz a últimos de año.

*Geografía Atlas*, grado elemental. Por el Dr. D. Rafael Balleser.

*Geografía Atlas*, grado medio. Por el mismo autor

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria, por su presentación constituirán un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitanos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

### Obras atañentes recomendables.

*Gramática Castellana*, grado profesional por D. Juan B. Puig. 750 pesetas ejemplar.

*Las Escuelas Rurales*, por D. Félix Martí Alparrá. 6 pesetas ejemplar.

*Tratado de Tecnicismo*. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pida se ejemplares de muestra gratis, de las obras para el niño acompañando una faja de periódico profesional, excepto el libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del maestro.

*Librería general - Material y menaje escolar. - Papelería. Objetos de Escritorio - Imprenta.*

# SANTA TERESA

COLLADO, 80, SORIA

## *Sucesor de F. Jodra*

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trazos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, colecciónadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### *El Narrador infantil.*

**Cuentos morales**  
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### **EL AMIGO**

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

**EL AMIGO**, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMIGO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.<sup>º</sup>, 5 pesetas docena; libro 2.<sup>º</sup>, á 7'50; id., libro 3.<sup>º</sup> 9; id., libro 4.<sup>º</sup>, 12 id.

Ecuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecha aproposito para este método.

### **HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO**

Libro de lectura para las escuelas nacionales.  
Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

**Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,**

### **IMPRENTA DE Fermín Jodra**

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### **ESPECIALIDAD**

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos,  
talonarios, facturas, oficios,  
volantes, besalamados,  
esquelas funeral,  
recordatorios,  
participaciones de  
nacimiento y enlace,  
Trabajos comerciales, notas  
de pedido, listines, registros de  
talones, abonos, etiquetas de envío,  
id. para farmacias, envolturas  
para chocolates, caramelos,  
y cuantos trabajos se encarguen  
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

**Disponible.**